

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_FJCR142_20210316131902_2021_5846.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	10338618_20210316_131847.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	10338620_20210316_131851.pdf	1	4 - 4
5	INFORME.pdf	10338622_20210316_131853.pdf	1	5 - 5
6	decreto.pdf	10338624_20210316_131855.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/5846

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 16-03-2021 13:18:47)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO PLAN ALDEAS 2021

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA256: 89A887DF0582090C34FEA52B27EDC1F64D27910D64351D7F732ADF66D46A237E

CSV: 6670E5A87EC25B804BE3 Fecha de inserción : 10-03-2021 18:58:55

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 5AE5AA437D9BF56CD958FE6909A51508690ABBC816A3230AA475789A57075842

CSV: 56275E635F1B78694CEA Fecha de inserción : 11-03-2021 09:09:52

Resguardo del documento: INFORME.pdf

SHA256: 9BFEC306CF0E52C3E55AC1E86F3CB2226827E7612F4FFF69598E871BD74081D1

CSV: 56658DA027958171E48A Fecha de inserción : 11-03-2021 17:21:33

Resguardo del documento: decreto.pdf

SHA256: D8F26605DB95AD0C885F898F09521D39D8917FC787B3DBB1807F7D0F5728F7BB

CSV: 7BC7042C710B28F318B4 Fecha de inserción : 11-03-2021 09:10:05



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Expte 9-2021
GEX 5846-2021
GENERACIÓN CRÉDITO PLAN ALDEAS 2021

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente , existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria creada al efecto

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
19-1532-61901 MEJORA ACERADOS Y PAVIMENTACIÓN ÁREA DESCANSO Y PARQUE VEREDA CERRO MACHO...60.264,86

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
76112 SUBV. DIPUTACIÓN PLAN ALDEAS 202160.264,86

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media aprobación definitiva del citado Plan por acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de fecha 10 de junio de 2020 concediendo la citada subvención

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 11/3/2021

Código seguro verificación (CSV) 6670 E5A8 7EC2 5B80 4BE3



6670E5A87EC25B804BE3



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021, previa propuesta de la Teniente de Alcalde de Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente ante la concesión de la subvención Plan Aldeas 2021

Ordeno incócese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/3/2021

Código seguro verificación (CSV) 5627 5E63 5F1B 7869 4CEA



56275E635F1B78694CEA



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

**Expte 9-2021
GEX 5846-2021
GENERACIÓN CRÉDITO PLAN ALDEAS 2021**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención aprobación definitiva del Plan Aldeas 2021 por acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de fecha 10 de junio de 2020, concediendo la citada subvención.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local y adecuados igualmente a la naturaleza de los gastos a los que se debe destinar dicho fondo.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5665 8DA0 2795 8171 E48A



56658DA027958171E48A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 11/3/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Expte 9-2021
GEX 5846-2021
GENERACIÓN CRÉDITO PLAN ALDEAS 2021

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención a través del Plan Aldeas de la Diputación Provincial aprobado por acuerdo de Pleno de la misma de fecha 10 de junio de 2020,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria creada al efecto

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
19-1532-61901	MEJORA ACERADOS Y PAVIMENTACIÓN ÁREA DESCANSO Y PARQUE VEREDA CERRO MACHO...60.264,86

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76112	SUBV. DIPUTACIÓN PLAN ALDEAS 2021.....60.264,86

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7BC7 042C 710B 28F3 18B4



7BC7042C710B28F318B4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/3/2021

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 12/3/2021